

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2675320

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, Amunátegui N° 73, Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de hoy, Repertorio N° 39.763-2025, ante mí; AMELIA SANDRA BARRIOS DÍAZ, chilena, soltera, jubilada, con domicilio en Avenida Yalta N° 2438, Comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, de paso en ésta, C.I. N° 6.876.499-8, constituyó una sociedad por acciones con las siguientes menciones: Razón social: "Recon Hodie SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía "Hodie SpA", el que la obligará de la misma manera. Domicilio: Ciudad de Santiago. Duración: Comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la atención médica de pacientes particulares, o en convenio con empresas u otros organismos particulares, fiscales o semifiscales, en clínicas, hospitales, centros médicos, consultas propias o ajenas, en las especialidades de traumatología y ortopedia y demás que sean relacionadas con la medicina y el tratamiento de toda clase de enfermos y enfermedades y en general, todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto señalado, sin perjuicio de aquellas que, además, los socios determinen. Capital: \$5.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias y de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en acto de constitución. Administración: Administración de la sociedad, representación y el uso de la razón social corresponderá a doña Amelia Sandra Barrios Díaz.- Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 17 de Julio de 2025.

CVE 2675320

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl